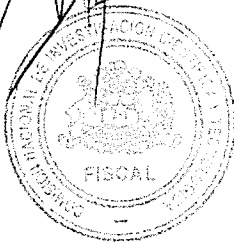




Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

DEPTO. JURÍDICO
JVP/PC/E



APRUEBA FALLO Y ADJUDICA
CONCURSO DE POSTULACIÓN PARA
PROYECTOS DE INTERCAMBIO,
PROGRAMA DE COOPERACIÓN
CIENTÍFICA INTERNACIONAL,
CONVOCATORIA 2012, DEL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
INTERNACIONALES DE CONICYT.

01469

RES. EX. N° 322

SANTIAGO, 31 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley N°20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N°1282 de 11 de abril de 2012, de CONICYT que aprobó las Bases del Concurso de Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT. Anexo 1.
- b. La convocatoria del Concurso de Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, publicada en el diario El Mercurio con fecha 15 de Abril de 2012. Anexo 2.
- c. La Resolución Exenta N°2624 de 19 de junio de 2012, de CONICYT que crea el Consejo Asesor del Departamento de Relaciones Internacionales. Anexo 3.
- d. El Acta de Reunión del Consejo Asesor del Departamento de relaciones Internacionales de fecha 1 y 5 de octubre de 2012. Anexo 4.
- e. La nómina de proyectos presentados al referido concurso. Anexo 5.
- f. La nómina de proyectos declarados fuera de bases en el referido concurso. Anexo 6.
- g. La nómina de proyectos retirados en el referido concurso. Anexo 7.
- h. La nómina de proyectos aprobados y de los montos adjudicados en el referido concurso. Anexo 8.
- i. Memorando N°0033 de 17 de Enero de 2013 del Director del Departamento de Administración y Finanzas que certifica la disponibilidad presupuestaria de recursos involucrados en esta adjudicación. Anexo 9.
- j. El Memorando N°76 de 21 de Enero de 2013 por el Director (S) del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, en cuanto se dicte resolución de adjudicación del concurso antes individualizado. Anexo 10.

- k. Las facultades que detenta esta Presidencia, de conformidad a lo señalado en DS 491/71, DL 668/74 y DS 222/2010 todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUEBASE el fallo y adjudicase el Concurso de Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, a los proyectos aprobados que se indican en la tabla que sigue a continuación:

PROGRAMA DFG - CONICYT CONVOCATORIA 2012				BENEFICIOS ASIGNADOS PARA EL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN							
N°	FOLIO	INVESTIGADOR RESPONSABLE EN CHILE	RUT INVESTIGADOR RESPONSABLE EN CHILE	INVESTIGADOR R/A RESPONSABLE ALEMAN	PASAJES AEREOS INVEST. O ESTUDIANTES NACIONALES			ESTADAS EN CHILE DE INVEST O ESTUDIANTES EXTRANJEROS			TOTAL PROYECTO \$
					Nº PASAJES	COSTO UNIT	TOTAL \$	Nº VISITAS	DIAS	TOTAL \$	
1	PCCI12019	IVAN SCHMIDT ANDRADE	5046866-6	Klaus Reygers	2	1.000.000	2.000.000	2	21	1.680.000	3.680.000
2	PCCI12037	PABLO VILLALOBOS MATELUNA	7194358-5	Jürgen Howaldt	2	1.000.000	2.000.000	1	7	280.000	3.120.000
					0	0	0	1	21	840.000	
3	PCCI12040	CECILIA PEREZ BARRIENTOS	7140048-4	Frank Thomas	2	1.000.000	2.000.000	2	30	2.400.000	4.400.000
4	PCCI12058	MARCELO PEREZ LEIVA	12031201-4	Steffen Bernet	1	1.000.000	1.000.000	1	15	600.000	1.600.000
TOTALES					7		7.000.000	7		5.800.000	12.800.000

2.- CELÉBRENSE los respectivos convenios con los ganadores del presente concurso y apruébense por resolución.

3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 1282/2012.

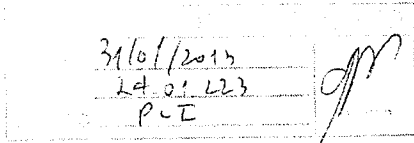
4.- NOTIFÍQUESE por el Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, el resultado del certamen a las instituciones seleccionadas, individualizadas en el presente acto administrativo.

5.-DÉJESE constancia que contra la presente resolución proceden los recursos contemplados en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca el ordenamiento jurídico.


6.-DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, al Departamento de relaciones Internacionales, Departamento de Administración y

- Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT, y Entidades Participantes del certamen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



José Miguel Radic
JOSÉ MIGUEL AGUILERA RADIC
Presidente



ANEXOS:

1. La Resolución Exenta N°1282 de 11 de abril de 2012, de CONICYT.
2. La convocatoria del Concurso de Postulación para Proyectos de Intercambio, Programa de Cooperación Científica Internacional, Convocatoria 2012, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, publicada en el diario El Mercurio con fecha 15 de Abril de 2012.
3. La Resolución Exenta N°2624 de 19 de junio de 2012, de CONICYT.
4. El Acta de Reunión del Consejo Asesor del Departamento de relaciones Internacionales de fecha 1 y 5 de octubre de 2012.
5. La nómina de proyectos presentados al referido concurso.
6. La nómina de proyectos declarados fuera de bases en el referido concurso.
7. La nómina de proyectos retirados en el referido concurso.
8. La nómina de proyectos aprobados y de los montos adjudicados en el referido concurso.
9. Memorando N°0033 de 17 de Enero de 2013 del Director del Departamento de Administración y Finanzas que certifica la disponibilidad presupuestaria de recursos involucrados en esta adjudicación.
10. El Memorando N°76 de 21 de Enero de 2013 por el Director (S) del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT.

TRAMITACIÓN:

1. Presidencia
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Relaciones Internacionales.

25.01.2013
Cód. 0245- 2013